

**DELITOS CONTRA
LA LIBERTAD SEXUAL:
AGRAVANTES ESPECÍFICAS**

CONSEJO EDITORIAL

MARÍA TERESA DE GISPert PASTOR

JOAN EGEA FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ

SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

JESÚS-MARÍA SILVA SÁNCHEZ

JUAN MANUEL TRAYTER JIMÉNEZ

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

RICARDO ROBLES PLANAS

ANNA ALONSO GUILERA

Directora del Consejo

JUAN JOSÉ TRIGÁS RODRÍGUEZ

Director de Publicaciones

**DELITOS CONTRA
LA LIBERTAD SEXUAL:
AGRAVANTES ESPECÍFICAS**

Rafael Alcácer Guirao



Atelier

Justicia Penal

Colección: Justicia Penal

Director: Ricardo Robles Planas
Profesor de Derecho Penal.
Universitat Pompeu Fabra.

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reproducere, plagiar, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2004 Rafael Alcácer Guirao

© 2004 Atelier.

Via Laietana, 12. 08003 Barcelona
Tel. 93 295 45 60
www.atelierlibros.es
atelier@atelierlibros.es

I.S.B.N.: 84-95458-94-2

Depósito legal:

Fotocomposición: Grafime. Mallorca, 1. 08014 Barcelona

Impresión:

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO	11
2. AGRAVACIONES EN LOS DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL	15
2.1. Cuando la violencia o intimidación ejercidas revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio	15
2.2. Cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas	31
2.3. Cuando la víctima sea especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o situación, y, en todo caso, cuando sea menor de trece años	47
2.4. Cuando, para la ejecución del delito, el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima	66
2.5. Cuando el autor haga uso de armas u otros medios igualmente peligrosos, susceptibles de producir la muerte o alguna de las lesiones previstas en los artículos 149 y 150 de este Código, sin perjuicio de la pena que pudiera corresponder por la muerte o lesiones causadas	74

3. APLICACIÓN CONJUNTA DE VARIAS CIRCUNSTANCIAS: EL ART. 180.2	95
4. AGRAVACIONES EN LOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL	99
4.1. Abusos sexuales: modificaciones tras la reforma	99
4.2. Agravaciones específicas del artículo 180 en los abusos sexuales del artículo 181	102
a) Introducción	102
b) Agravación relativa a la especial vulnerabilidad de la víctima	104
c) Agravación relativa a la relación de superioridad o parentesco	116
4.3. Agravaciones específicas del artículo 180 en los abusos sexuales del artículo 183: El abuso fraudulento	118
BIBLIOGRAFÍA	123
RESOLUCIONES JUDICIALES CITADAS	127